



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

**ESTUDIOS PREVIOS**

**ARTICULO 33 DEL ACUERDO 01 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023**

**Manual de Contratación de Empresas Públicas de Puerto Triunfo SA E.S.P**

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	CONTRATACIÓN DIRECTA
<b>OBJETO</b>	"FORTALECER LOS PROCESOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (MIRS) A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN RESIDUOS ESPECIFICOS, DIRIGIDO A LOS RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA (40 RECICALDORES DE OFICIO)"
<b>PLAZO</b>	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	SETENTA MILLONES DE PESOS ( <b>\$70.000.000,00</b> ) M/CTE.
<b>FECHA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS</b>	28 DE ENERO DE 2025

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Que a través de la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 331 de 2024 entre el Municipio de Puerto Triunfo y la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. ESP. NIT 900.326.224-8**, el cual tiene como objeto: "FORTALECER LOS PROCESOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (MIRS) A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN RESIDUOS ESPECIFICOS, DIRIGIDO A LOS RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA (40 RECICALDORES DE OFICIO)." Se hace necesaria la contratación de proveedor de suministros para caracterizar el grupo de 40 recicladores de oficio, en su gran mayoría certificados por el SENA y los cuales son fundamentales para atender los centros urbanos, realizando las labores de recolección, separación y almacenamiento de todo tipo de residuos aprovechables.

Que dentro del objeto social de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. ESP. NIT 900.326.224-8**, es adelantar obras que logren satisfacer la necesidad de contar con una red estable y en condiciones óptimas para brindar y prestar un servicio de aseo, el cual es fundamental para el desarrollo económico y social de los habitantes del municipio.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

**ARTICULO 2.** "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;

**"Al Servicio del Medio Ambiente"**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [espportotriunfo@hotmail.com](mailto:espportotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**

**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

*defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”*

**ARTICULO 209.** *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”*

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.

La administración municipal en cabeza de su plan de desarrollo pretende mediante el programa 1.2 Sustentabilidad y Manejo de Residuos (Gestionar integralmente los residuos sólidos mediante la implementación de planes, programas y proyectos que fomenten la reducción, la reutilización, el reciclaje, el aprovechamiento y la disposición final adecuada de los residuos, con la participación de la comunidad y el sector privado.)

Teniendo en cuenta la gran cantidad de residuos sólidos que se generan en el Municipio es muy importante contar con un grupo de recicladores de oficio que hacen posible disfrutar de espacios limpios y además se convierte en una alternativa de sostenimiento a esta comunidad que es muy vulnerable, mejorando la calidad de vida, ambiental y de salud pública de los habitantes del área rural del municipio.

Es de resaltar, que a causa del incremento de la actividad turística y hotelera en la región se ha incrementado la acumulación de residuos sólidos en todo el municipio, lo que motiva a celebrar una vez más la unión de esfuerzos entre las dos entidades estatales para garantizar que las labores de reciclaje se puedan llevar a cabo en condiciones mucho más favorables

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**

**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**

**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**

**Puerto Triunfo Antioquia**

**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**

**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**

**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

ya que el reciclador de oficio es quien esta época del año en donde se intensifica la visita de turistas espacios limpios y agradables que se vean reflejados en un bienestar social, para propios y ajenos.

De igual manera los Municipios del territorio Nacional deben contar con los Planes de Gestión de Residuos Sólidos (PGISR) actualizados y vigentes, de conformidad al Decreto 1077 de 2015 que estableció la metodología para tal fin.

En este sentido, para el desarrollo de sus actividades y en cumplimiento al plan de desarrollo "DICIENDO Y HACIENDO" 2024-2027 en el Eje N.º Uno (1) **MEDIO AMBIENTE AGUA Y SUSTENTABILIDAD** realiza gestión ante entes gubernamentales como es el caso de CORNARE, quien en su cumplimiento misional decide aunar esfuerzos con el municipio, el cual busca adquirir elementos de dotación para los recicladores de oficio, adquirir triciclos manuales que posibiliten y dinamicen la recolección de los residuos, brindar a acompañamiento técnico durante las actividades, realizar eventos de educación ambiental direccionados al correcto manejo de algunos residuos especiales como los ACU (Aceites de cocina usado) Suministrar recipientes (Canecas plásticas) a los hogares de la cabecera para fortalecer y mantener la ruta selectiva de los orgánicos.

Para dicho fin, la entidad territorial hará la contratación directa con la persona jurídica de derecho público **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**, Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden local, quien cuenta con la experiencia e idoneidad en el ámbito de la prestación de servicios públicos en general, quien actuará como colaborador de la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad<sup>1</sup>.

La **CONVENIENCIA** está determinada en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo en el EQUIPAMIENTO PÚBLICO SOCIAL Y SOSTENIBLE, Programa, Infraestructura para la movilidad: Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del municipio, tanto urbana como rural, que permita el acceso, la circulación y el transporte de personas y bienes, de manera segura, eficiente y sostenible.

Que el presente proceso se encuentra previsto para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

OBJETO SOCIAL- La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo: artículo3, literal c de sus estatutos: El desarrollo y Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios y **Actividades conexas.**

<sup>1</sup> Artículo 5 numeral 2 de la ley 80 de 1993

**"Al Servicio del Medio Ambiente"**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**

**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

De igual forma el Manual de Contratación Interno de la ESP., prevé los casos y las condiciones en los cuales se pueden celebrar contratos de esta magnitud que permitan desarrollar programas y proyectos necesarios para el logro de los fines estatales, principalmente, en obras de alto costo y de improbable recuperación.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:** “FORTALER LOS PROCESOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (MIRS) A TRAVÈS DE LA DOTACIÒN Y CAPACITACIÒN EN RESIDUOS ESPECIFICOS, DIRIGIDO A LOS RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA (40 RECICLADORES DE OFICIO).”

Se ajustará a los bienes, obras y servicios de acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Para la correspondiente codificación podrán utilizar el aplicativo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el siguiente Link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77101600	Servicios Medioambientales	Protección medio ambiente	Planeación ambiental

El objeto contractual pretende mediante su ejecución del proyecto “FORTALER LOS PROCESOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (MIRS) A TRAVÈS DE LA DOTACIÒN Y CAPACITACIÒN EN RESIDUOS ESPECIFICOS, DIRIGIDO A LOS RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA (40 RECICLADORES DE OFICIO).” que consiste en seleccionar bajo su régimen de contratación al contratista ejecutor y llevara a cabo el seguimiento administrativo para llevar a buen término del proyecto, que pretende a través de la ejecución de las actividades tendientes al mejoramiento de la cultura ciudadana mediante la educación ambiental; el desarrollo de campañas de recolección de residuos no peligrosos e inorgánicos, con el objetivo de reactivar y dar continuidad al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

#### **A. Localización**

Puerto Triunfo es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Magdalena Medio en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Puerto Nare, por el este con el departamento de Boyacá, por el sur con el municipio de Sonsón y por el oeste con los municipios de San Francisco y San Luis. Dista 180 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital de Antioquia, y posee una extensión de 361 kilómetros cuadrados.

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**

**NIT. 900.326.224-8**

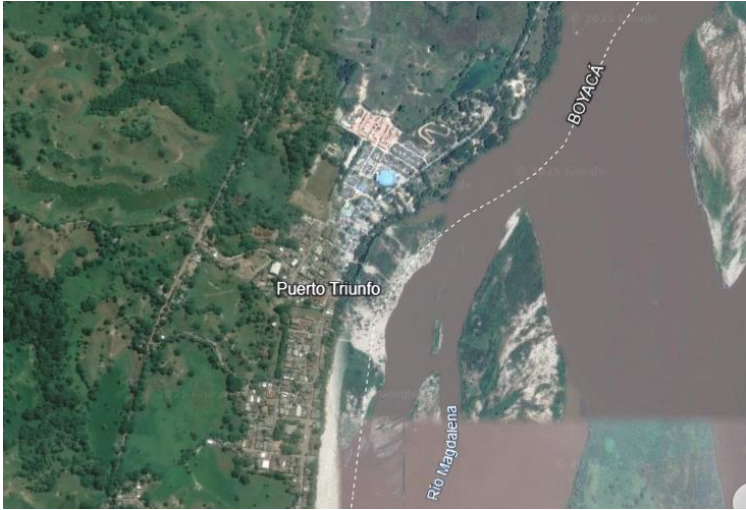
Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

Puerto Triunfo fue fundado en el año de 1944, siendo primeramente conocido como “El paraje del Triunfo” jurisdicción del Municipio de San Luis, posteriormente con la unión de otros territorios se crearía el corregimiento de Rebozo hasta que con la Ordenanza No. 24 de noviembre 1.977 fecha en la cual, Puerto Triunfo recibió su categoría como municipio.

El municipio de Puerto Triunfo hace parte del Magdalena Medio Antioqueño y se localiza sobre la margen izquierda del Río Magdalena y en límites con el Departamento de Boyacá.

Está conformado por unidades diferenciales que son: planicie calidad del Magdalena y la vertiente cálida humedad hacia el mismo río.

<b>MUNICIPIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Puerto Triunfo	<i>Área Urbana / Rural Municipio de Puerto Triunfo</i>
	<i>Esquema Grafico</i>
	

## **2. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CELEBRACION DEL CONTRATO:**

Conforme al artículo 30 del Capítulo I Título II - del acuerdo No.001 del 01 de febrero de 2023 Por el cual se modifica el acuerdo No 002 del 15 de abril de 2011 el cual adoptó el reglamento y las disposiciones generales para la celebración de los contratos de la “EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.”.

“...ARTÍCULO 30. MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de contratistas por parte de Empresas Públicas de Puerto Triunfo ESP., se desarrollará de conformidad a las modalidades de: (i) Invitación pública; (ii) Invitación privada; y (iii) Contratación directa.

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

1. **INVITACIÓN PÚBLICA.** La escogencia de contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos:

a. Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o superior a cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. **INVITACIÓN PRIVADA.** La escogencia de contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos:

a. Cuando el valor del contrato sea igual o superior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

b. Cuando por causales objetivas no atribuibles a Empresas Públicas de Puerto Triunfo ESP. haya sido declarado desierto el proceso de Invitación Pública, siempre y cuando se inicie el proceso dentro de los dos meses siguientes a la declaratoria de desierto.

3. **CONTRATACIÓN DIRECTA.** La escogencia de contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos:

**En razón a la cuantía:**

**a. Cuando el valor del negocio jurídico sea inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes...".**

### **3. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

#### **3.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Se atenderá el pago del valor de la Orden de Servicios, con cargo a los siguientes. **CDP y Rubros Presupuestales:**

<b>CDP</b>	<b>RUBRO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F. FINANCIACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
0000029	2.1.3.04.05	Convenio Recicladores	1.2.2.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	\$70.000.000,00

Suscrito por la Tesorería de la ESP.

#### **3.2. PRESUPUESTO:**

El valor es de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00) M/CTE.**, incluido IVA y los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar.

#### **3.3. FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:**

La EMPRESA desembolsará los recursos a administrar de la siguiente manera:

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**

**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

El desembolso de los recursos será según avance de actividades recibidas a satisfacción. En todo caso, la última acta de desembolso equivalente al diez (10%) del proyecto a ejecutar se cancelará una vez el contratista presente, adicionalmente a los entregables, previa aprobación de la supervisión designada por el Municipio, todo lo relacionado con la ejecución financiera (Cantidades, valores unitarios) de los contratos que se deriven de la administración, y la siguiente información:

1. El recibo a satisfacción por parte de los supervisores designados de las actividades desarrolladas por el contratista.
2. Todos los informes y el informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte.
3. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: el acta de inicio, las actas de pago, suspensiones y reanudaciones, si a ello hubo lugar y acta de recibo, entre otras.
4. Acta de recibo final del contrato y actualización de pólizas.
5. Otros documentos relacionados en los presentes estudios previos.

#### **3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

La duración de la orden de servicio es de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se legalice el subcontrato.

El plazo fijado podrá suspenderse o ampliarse de común acuerdo entre las partes por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual se suscribirá la correspondiente modificación, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la Ley y trámites internos de aprobación al interior de cada una de las entidades que suscriben el contrato.

El plazo de ejecución del contrato se estima recibirse en la presente vigencia fiscal; es por ello, que no requiere el trámite de vigencias futuras. En caso de considerarse necesario en desarrollo del objeto del contrato, se realizará el procedimiento que corresponda.

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

### **3.5. OBLIGACIONES**

#### **a. OBLIGACIONES COMUNES:**

1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato, acta de inicio, suspensiones o prórrogas, actas en desarrollo del contrato a que haya lugar y acta de liquidación.
2. Aportar al contrato, los recursos para la realización del proyecto en el Municipio de Puerto Triunfo.
3. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.
4. Apoyar técnicamente el desarrollo del presente contrato.
5. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.
6. Designar un funcionario para la supervisión de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del contrato y participe de los comités técnicos.
7. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto del contrato.
8. Propender por el logro de los objetivos pactados.
9. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.
10. Ejecutar y realizar los desembolsos correspondientes para el desarrollo del objeto del contrato Interadministrativo.

- b. DE LA ESP:** 1.1) Vigilar y supervisar la correcta ejecución del contrato. 1.2) Desembolsar los recursos sobre las cuentas de cobro presentadas por el contratista, en los términos pactados en este documento, con previa revisión y/o autorización de acuerdo al valor estipulado en el presente contrato. 1.3) Solicitar los informes requeridos para la correcta ejecución del presente contrato. 1.4) Desembolsar oportunamente los valores respectivos en la forma pactada. 1.5) Presentar las recomendaciones que considere pertinentes para la buena ejecución del contrato. 1.6) Transferir al contratista toda la información a que tenga acceso que se considere que puede ayudar a una mejor ejecución del objeto del contrato. 1.7) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que de él forman parte. 1.8) Controlar la calidad de los servicios convenidos y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas. 1.9). Recibir los servicios, bienes u obras contratados en la

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes. **1.10)** Estar atentos al desarrollo de inconvenientes en la ejecución del proyecto. **1.11)** Sugerir de manera oportuna y por escrito todas las acciones que se puedan desarrollar para la correcta ejecución del proyecto. **1.12).** Ejecutar los dineros entregados por el municipio única y exclusivamente en el desarrollo del objeto del contrato. **1.13).** Acatar las recomendaciones del **Municipio de Puerto Triunfo**, por medio de la **SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL**, quien va a realizar la Supervisión. **1.14).** Al finalizar el contrato deberán presentar un informe consolidado de las actividades realizadas durante la vigencia del contrato con los logros **cuantitativos y cualitativos.**

- c. DEL CONTRATISTA: 2.1.** Ejecutar el contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos elaborada para tal efecto, la cual hace parte integra de este contrato. **2.2.** Atender las recomendaciones de **ESP**. **2.3.** Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de acuerdo a las actas de avance. **2.4.** Presentar un informe final de la ejecución total del contrato. **2.5.** Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y hacer cumplir esta misma disposición respecto a los contratos que celebre en ejecución del contrato. **2.6** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen al margen de la Ley para hacer u omitir algún acto o hecho, si ellas ocurrieren deberá comunicarlás de inmediato a las autoridades municipales. **2.7.** Suministrar todas las herramientas de trabajo para llevar a cabo las actividades. **2.8.** Presentar informes cuantitativos de la consultoría y los avances. **2.9.** Desarrollar los productos de la consultoría de acuerdo al alcance del contrato y normatividad técnica respectiva. **2.10.** Ejecutar el contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos. **2.11.** Cumplir con todos los servicios estipulados en el presente contrato.

- 3.6. DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:** Para la suscripción del contrato resultante deberá anexar los siguientes documentos:

Persona Natural o Jurídica.

DESCRIPCIÓN		
JURÍDICOS	1	Carta de presentación de la Propuesta. Documento elaborado por el proponente. (Formato 02)
	2	Información General del Oferente (Formato 03)
	3	Copia de la Cédula del proponente. Dicha copia debe ser legible y sin enmendaduras.
	4	Copia de la Cédula de quien abona la propuesta (Cuando Aplique). Copia legible.
	5	Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**

**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

		<p>meses al momento de presentar la propuesta.</p> <p>Nota: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.</p>
<b>LEGALES</b>	6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURÍA del RL y PJ o PN. Con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.
	7	Certificado de Responsabilidad Fiscal CONTRALORÍA del RL y PJ o PN. Con una inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.
	8	Antecedentes Judiciales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.
	9	Certificado de Medidas Correctivas POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.
	10	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades del RL o PN. (Formato 04)
	11	<p><b>PERSONAS JURÍDICAS</b> El proponente persona jurídica debe presentar certificación de Pago de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.</p> <p>La entidad no exigirá las planillas de pago. Basta el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite, de acuerdo al párrafo anterior.</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>
<b>FINANCIEROS</b>	12	Certificación bancaria.
<b>TÉCNICO</b>	13	Que demuestre experiencia en ejecución de contratos de servicios medio ambientales.
	14	Propuesta económica

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

**4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

En cuanto al estimativo del valor del presupuesto oficial, el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, en el marco del **convenio interadministrativo 331 de 2024**, establece el mismo, de acuerdo a lo estipulado en el proyecto inscrito en el banco de proyectos de inversión municipal.

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL	CORNARE	MUNICIPIO
<b>Chalecos:</b> Color verde Antioquia, con cuello en V, tela en dril, con 4 bolsillos tipo parche y tres internos con cierre, sin forro, cinta reflectiva de 2cm parte delantera y trasera, cierres con color verde limón, logo parte izquierda delantera 10*10 tejido y el logo parte trasera debe tener una medida de 24 de alto *19 de ancho con el nombre de las instituciones que apoyan ejemplo (Municipio-Cornare, ESP) debe se tejido.	Chaleco	40	\$ 158.750,00	\$ 6.350.000,00	\$ 6.350.000,00	
<b>Pavas:</b> Verde Antioquia con solapa con logo al frente de 8*89 tejido toda en dril y sin maya	Pava	40	\$ 50.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	
<b>Tapabocas:</b> industrial negro con bandas de caucho	Caja	10	\$ 30.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	
<b>Guantes:</b> En hilaza con la palma recubierta en látex.	Pares	80	\$ 20.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00	
<b>Triciclos para recuperación de materiales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de cambios 5 velocidades</li> <li>• Freno de disco a la llanta delantera y freno de zapata</li> <li>• Freno de parqueo</li> <li>• Llantas de moto con rin tipo artillero</li> <li>• Tenedor reforzado</li> <li>• Eje de 1"</li> <li>• Sillín ergonómico resortado</li> </ul>	Triciclo	12	\$ 3.100.000,00	\$ 37.200.000,00	\$ 29.150.000,00	\$ 8.050.000,00

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad 400kg</li> <li>• Pintura electrostática</li> <li>• Triplato</li> <li>• Tubería cuadrada y redonda en aguas negras</li> <li>• CAJON: 120cm largo x 100cm ancho x 100cm alto</li> <li>• Encerrado en lámina galvanizada (Pintura electrostática)</li> <li>• Dos puertas traseras</li> </ul>						
<b>Adquisición de recipientes</b> plásticos de 20 litros con tapa de color verde y con la etiqueta de las entidades cofinanciadoras, para el manejo de orgánicos en los hogares de la cabecera Municipal	Caneca	460	\$ 25.000,00	\$ 11.500.000,00		\$ 11.500.000,00
<b>Carnet:</b> Las medidas son 8.5 cm de alto x 5.5 cm de ancho para su impresión. Al momento de imprimir escalar el diseño a esta medida.  Porta Carnet Material: Plástico con cordón color verde Antioquia  Medidas: 6 cm x 9 cm  Color: Verde	Carnet	40	\$ 15.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	
<b>SUBTOTAL ELEMENTOS Y EQUIPOS DE DOTACIÓN</b>				<b>\$ 59.550.000,00</b>		
Talleres de Educación Ambiental (Dos talleres) Tema 1: Manejo de Aceites de Cocina Usados (ACU) Tema 2: POSCONSUMO	Tallerista/Hora	4	\$ 50.000,00	\$ 200.000,00		\$ 200.000,00
(Dos horas por taller y 40 participantes)	Refrigerios	80	\$ 8.000,00	\$ 640.000,00		\$ 640.000,00
	Logística	2	\$ 105.000,00	\$ 210.000,00		\$ 210.000,00
Eventos de capacitación: Jornada de capacitación y entrega de elementos de dotación, con participación de recicladores de oficio y	Logística: Equipos, papelería, sonido, Salón.	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00		\$ 200.000,00

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [espportotriunfo@hotmail.com](mailto:espportotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

representantes de las entidades cofinancadoras	Suministro de Almuerzo para los participantes (incluye hidratación)	50	\$ 15.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
	Refrigerio (Empaques biodegradable)	50	\$ 6.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
	Tallerista	3	\$ 50.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
<b>SUBTOTAL JORNADA DE CAPACITACIÓN</b>				<b>\$ 2.450.000,00</b>	
Asistencia Técnica: Coordinación y acompañamiento técnico para garantizar el cumplimiento del proyecto	Técnico/Mes	4	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
<b>SUBTOTAL ASISTENCIA TECNICA</b>				<b>\$ 8.000.000,00</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 70.000.000,00</b>	<b>\$ 40.000.000</b> <b>\$ 30.000.000,00</b>

El valor del presente proceso de contratación es de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00)** incluido IVA y los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar.

*En lo anterior, se tendrá en cuenta que el ejecutor realizará las labores de obras civiles ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva, bajo su propio criterio y responsabilidad, teniendo en cuenta que el Ente Territorial NO acarreará pagos e indemnizaciones por horarios festivos, horas extras y recargos por horarios nocturnos.*

*Cabe resaltar que el ejecutor se hará cargo de prestaciones sociales, indemnizaciones y/u otro tipo de remuneraciones a sus trabajadores por la ejecución de esta obra, lo mismo que el pago a terceros por alimentación, transporte, hospedaje, compra de materiales etc., que resultare en el proceso de ejecución de la obra.*

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.  
 NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
 MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

5. TIPIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES NO ASEGURABLES, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO CONTRACTUAL.

Código	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Fecha estimada en que se cumple el tratamiento	Monitoreo y Revisión				
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total		como se realiza el monitoreo	Periodicidad Cuando?			
-	General	Interno	Planeación	<b>Operacional</b>	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad	técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el correcto desarrollo del	posible	Catastrófico	∞	Riesgo Extremo	a la entidad	planeación con personal idóneo que garantice una correcta proyección y objetividad que de como resultado la real solución a la	posible	Menor	5	Riesgo Medio	Total	Secretario de despacho	Al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la necesidad	al momento de la adjudicación del contrato	desarrollo y etapas de los estudios que buscan satisfacer la necesidad, desde la identificación de la misma hasta la proyección de la ejecución de los estudios previos, como identificación de la necesidad, solución propuesta y requerimientos por parte de la entidad para con la	

“Al Servicio del Medio Ambiente”  
 Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal  
 Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098  
 Puerto Triunfo Antioquia  
 E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)  
 Código Postal: 053440



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

3	2
General	General
Interno	Interno
Planeación	Planeación
<b>Operacional</b>	<b>Financieros</b>
Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	Deficiencias en el estudio del mercado en la etapa de elaboración de los estudios previos
Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	incapacidad de contratación de contratistas por precios fuera del mercado y/o problemas de desequilibrio
posible	posible
Catastrófico	Mayor
∞	∞
Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Entidad/Contratista	Entidad/Contratista
continua asesoría jurídica, donde cada paquete técnico vaya de la mano con un estudio preciso y acorde con los temas y/o	Análisis histórico de procesos relacionados con el objeto del contrato, enfocados al manejo financiero y movimientos del mercado.
improbable	posible
Moderado	Menor
5	5
Riesgo Medio	Riesgo Medio
Podría	Total
Secretario de despacho	Secretario de despacho
Desde que se inicia la etapa de planeación-estudios previos	proyección y planeación que busca satisfacer la
Al momento de la publicación del contrato.	al momento de la adjudicación del contrato
durante la ejecución de los estudios previos, mediante la revisión de la normatividad vigente y los sistemas y/o normas	comparativa de precios de materiales mano de obra e ítems con precios del mercado
continua- durante la elaboración del proceso precontractual	Durante la ejecución del presupuesto.

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

5	4
General	General
Interno	Interno
Ejecución	Selección
<b>Operacionales</b>	<b>Operacional</b>
No suscripción del contrato	Declaración de Procesos desiertos
contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/nueva adjudicación y puesta en marcha del	tiempos de ejecución de productos - imposibilidad de satisfacer de ejecución de los procesos que buscan
Probable	Probable
Moderado	Moderado
~	~
Riesgo Alto	Riesgo Alto
Contratista	a la entidad
Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías para la entidad contratante.	presentación de propuestas, de igual forma que tiempos de publicación en páginas-proyección de requerimientos para con la
Posible	posible
Menor	Moderado
5	6
Riesgo Medio	Riesgo Alto
No	Podría
El supervisor	Secretario de despacho
Desde la ejecución de los pliegos definitivos	tiempos para la presentación de las
Al momento de la firma del contrato de las partes	hasta la etapa de presentación de propuestas
Mediante Revisión documental y/o garantías	Verificando que los tiempos para la presentación de las propuestas estén acordes con la complejidad.
En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**

**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

7	6
General	General
Interno	Interno
Ejecución	Ejecución
<b>Operacionales</b>	<b>Regulatorios</b>
No firmar el Acta de Inicio	Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual
entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del desarrollo del	retraso en los tiempos de ejecución y posibles riesgos de terminación del tiempo límite de
Probable	Probable
Mayor	Moderado
∞	7
Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Contratista	Al contratista
No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el acta de inicio.	implementación de rangos de tiempo mínimos para la adquisición de pólizas una vez adjudicado y firmado el contrato
Improbable	posible
Insignificante	Insignificante
ω	4
Riesgo bajo	Riesgo bajo
No	No
El supervisor	El supervisor
Desde que inicia la ejecución del contrato	una vez se adjudique y firme el contrato
Una vez se firma el acta de inicio	presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el acta de aprobación
establecimiento un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y adquisición de garantías con respecto a un rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control (legalización del contrato/garantías - acta	Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.
	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**

**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**

**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**

**Puerto Triunfo Antioquia**

**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**

**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

∞	∞
Específico	General
Externo	Interno
Planeación	Ejecución
<b>Sociales o políticos</b>	<b>Operacional</b>
actividades contractuales; tales como paros de diversas índoles, cierre de vías, problemas de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones y por ende posibilidad de problemas	Demora en el inicio de las actividades
Posible	Probable
Mayor	Moderado
∞	∞
Riesgo Alto	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista
Debido a que los procesos son externos son casi imposibles de tratar.	de actividades, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles
Probable	Probable
Mayor	Moderado
∞	∞
Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Total	Podría
El supervisor	El supervisor
Durante la ejecución del contrato.	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio
los productos y/o terminación de las actividades objeto de	una vez iniciadas las actividades
Solo en la ocurrencia del evento	Verificación diaria desde la legalización del contrato- firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.
En la ocurrencia del evento	Continua

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

̄	̄
Específico	General
Externo	Interno
Ejecución	Ejecución
<b>operacionales</b>	<b>Operacionales</b>
Cambio de normatividad durante la ejecución del proyecto	Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.
Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.	Referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en tiempo, necesidad de ampliación de
Posible	Probable
Moderado	Moderado
6	7
Riesgo Alto	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista
Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.	Revisiones periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución.
Raro	posible
Menor	Menor
ω	Ϸ
Riesgo Bajo	Riesgo Medio
Podría	No
El Contratista	El Contratista
Al momento de la aparición del cambio de normatividad	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Una vez realizados los ajustes según los nuevos requerimientos.	Al finalizar los productos en ejecución.
al momento de la aparición de la nueva normatividad	Revisión periódica mediante cortes de productos para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.
Al momento del evento.	Continua

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

2	11
General	Específico
Interno	Interno
Ejecución	Ejecución
<b>operacionales</b>	<b>Operacional</b>
Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o interadministrativos	Abandono del contrato por parte del contratista.
Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	Desequilibrio en el desarrollo del proyecto
probable	Posible
Moderado	Moderado
7	6
Riesgo Alto	Riesgo Alto
Contratante/Contratista	contratista
Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de actividades conjuntas.	Control mediante la garantía que representan los compromisos contractuales de las partes.
posible	Raro
Menor	Menor
5	3
Riesgo Medio	Riesgo Bajo
Podría	podría
Las partes involucradas	El supervisor
que se adquiere el compromiso por las	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Al momento de la terminación del contrato.	Hasta la terminación del contrato
revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades conjuntas que llevarán a la ejecución del	Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.
continua	continua

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

5	4	3
Especifico	General	General
Externo	Interno	Interno
Planeación	Ejecución	Ejecución
<b>operacional</b>	<b>operacional</b>	<b>Financieros</b>
Mala supervisión durante la elaboración de los diseños.	No tener personal capacitado en la consultoría por parte del contratista.	Insolvencia del contratista.
mala calidad en los estudios y diseños entregada - problemas de	problemas técnicos, retraso de actividades, desequilibrio económico para el	desarrollo de la consultoría por iliquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de
posible	probable	probable
Moderado	Mayor	Mayor
6	∞	∞
Riesgo Alto	Riesgo Extremo	riesgo extremo
el contratante	Al contratista	Al contratista
Establecimiento de pólizas que respalden la calidad de los estudios y diseños entregados.	para diferentes actividades, según el perfil y experiencia para el desarrollo de la misma. Perfil por	Establecimiento de pólizas que amparen el cumplimiento del contrato por parte del consultor.
raro	posible	posible
Menor	Menor	Menor
ω	ϕ	ϕ
Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio
total	podría	total
El supervisor	El Contratista	El Contratista
desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde el inicio y ejecución de las actividades	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Una vez se termina el contrato.	Una vez terminada la ejecución de las actividades	Al finalizar la ejecución del contrato.
Mediante reuniones técnicas periódicas de interventoría externa o similar.	mediante el estudio de perfiles del personal frente a las actividades que se requieren desarrollar	Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.
periódica	Depende del desarrollo de las actividades y/o mano de obra a contratar.	Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de los productos y el monto del contrato.

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**  
**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos  
**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

#### **6. GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN EXIGIR A LA ENTIDAD PUBLICA CONTRATISTA:**

Las pólizas que ampararán los riesgos del contrato de obra tendrán como asegurado y beneficiario a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. identificado con el NIT. 900.326.224-8 y el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia con NIT 890.983.906-4.

- ✚ **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y un término igual a la duración de este y seis (06) meses más.
- ✚ **Calidad del Bien:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y un término igual a la duración de este y un (01) años más contados a partir del acta de recibo final.

✚ **PARÁGRAFO:** La garantía única deberá ser constituida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria. Esta póliza requiere de la aprobación del funcionario señalado para tal efecto por EL CONTRATANTE y debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y reconocida por la Ley dentro del Territorio Nacional.

**7. INDEMNIDAD:** Será obligación del Contratista, mantener libre e indemne a la ESP de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

**8. SUPERVISIÓN:** La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida por el Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. ESP. NIT 900.326.224-8**, o a quien se designe, el cual tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista.

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.**

**NIT. 900.326.224-8**

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

**MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**

## **9. ANEXOS**

a) CDP

Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar la contratación directa para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Atentamente,

**DANIELA AGUIRRE MARTÍNEZ**

Gerente Empresa De Servicios Públicos de Puerto Triunfo S.A E.S.P.

**“Al Servicio del Medio Ambiente”**  
**Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal**  
**Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098**  
**Puerto Triunfo Antioquia**  
**E-mail. [esppuertotriunfo@hotmail.com](mailto:esppuertotriunfo@hotmail.com)**  
**Código Postal: 053440**